**ESPECIFICACIONES TECNICAS | EETT – CONVENIO MODIFICATORIO N°2**

Los ítems del contrato original y del CM N° 1 que fueron cerados (objeto de compensación) no están incluidos en estas especificaciones técnicas.

**A. ITEMS CONTRACTUALES (CONTRATO ORIGINAL Y CMN° 1 VARIACIONES NECESARIAS PARA EL CMN°2). Los códigos de los ítems corresponden a la planilla contractual original y al CMN°1.**

**2. TRABAJOS DE RESTAURACIÓN**

**2.1. RESTAURACIÓN DE PUERTAS – VENTANAS DE MADERA (FACHADA)**

*1. DESCRIPCIÓN*

Las especificaciones establecidas en el contrato original, según EETT de los rubros página 310 hasta 528 del LPI MOPC N° 08/2018 del tercer llamado.

Limpieza de la madera con cepillo, tratamiento de desinfección contra termitas y xilófagos en las caras de las piezas y en el interior mediante inyección en las partes necesarias con eliminación de partes no recuperables, aplicación de una pintura incolora ignífuga, y de un barniz protector. Restauración de las partes dañadas, sellado de huecos y restitución de las partes faltantes, previamente tratadas.

*2. CONTROL*

La Fiscalización habilitará las actividades y posteriormente verificará el proceso de restauración.

*3. METODO DE MEDICION*

Una vez realizada la restauración de aberturas metálicas la unidad de medición será por unidad concluida (un)

*4. FORMA DE PAGO*

Conforme a la medición de la totalidad de los trabajos asociados, será presentado el informe; el cual deberá ser aprobado por la fiscalización y la supervisión de la UT RU para su inclusión en el **certificado**, según procedimiento institucional establecido.

Conforme a la medición, la totalidad de los trabajos asociados, se pagarán por **unidad (un).** A la firma del convenio se certificará el 30% de los montos establecidos en este CM N° 2 en concepto

**2.4. RESTAURACIÓN DE MURALES**

ITEMS CONTRACTUALES (CONTRATO ORIGINAL Y CMN° 1 VARIACIONES NECESARIAS PARA EL CMN°2). Los códigos de los ítems corresponden a la planilla contractual original y al CMN°1.

*1. DESCRIPCIÓN*

Las especificaciones establecidas en el contrato original, según EETT de los rubros página 310 hasta 528 del LPI MOPC N° 08/2018 del tercer llamado.

Se verificará el estado de conservación de los murales y se definirán en forma conjunta con la fiscalización y la validación de la supervisión, las acciones a seguir. Los murales deberán ser restaurados y expuestos permanentemente.

EPOCA: Principios de 1957.

DETERERIO: Desprendimiento de la película colorida y parte del soporte (revoque) (Un panel visualizado, el hachero)

TRATAMIENTO:

1. Documentación fotográfica.
2. Ficha técnica.
3. Estudio de los materiales, su resistencia física y química.
4. Eliminación del barniz si conserva.
5. Proceso para fijar la película colorida del soporte.
6. Limpieza, obturación de las lagunas.
7. Reintegración pictórica de dichas lagunas.
8. Impermeabilización y desinfección.
9. Acabado final.
10. Documentación fotográfica final.

PROBLEMAS:

Se irán tratando los murales faltantes según documentación, que son varios paneles realizados con distintos artistas. El tratamiento se realizará según la técnica de cada artista al ir eliminando el muro que cubre según criterio de los profesionales.

PROCESO PARA FIJAR LA PELICULA COLORIDA

Los siguientes paneles a descubrir, se procederá la fijación de la película colorida según el artista utilizado tanto en pintura acuosa como oleosa.

Limpieza de acuerdo a los químicos investigados.

Estucado en las partes faltantes. Las reintegraciones pictóricas de las partes faltantes serán reintegradas imitando la textura y el color del original preservando la autenticidad del conjunto.

El tratamiento final es la fijación e impermeabilización.

Acabado final.

*2. CONTROL*

La Fiscalización habilitara las actividades y posteriormente verificará el proceso de restauración. Según protocolo a presentar a la SNC.

*3. METODO DE MEDICION*

La unidad de medición será por **unidad (un)** concluida.

*4. FORMA DE PAGO*

Conforme a la medición de la totalidad de los trabajos asociados, se pagará por (un) será presentado el informe; el cual deberá ser aprobado por la fiscalización y la supervisión de la UT RU para su inclusión en el **certificado**, según procedimiento institucional establecido.

A la firma del convenio se certificará el pago del 30 % del valor, en concepto de materiales e insumos necesarios para la ejecución de los trabajos.

### 2.9. REACONDICIONAMIENTO EN FACHADA

### 2.9.3 REEMPLAZO DE PERSIANAS EN FACHADA

ITEMS CONTRACTUALES (CONTRATO ORIGINAL Y CMN° 1 VARIACIONES NECESARIAS PARA EL CMN°2). Los códigos de los ítems corresponden a la planilla contractual original y al CMN°1.

1. *DESCRIPCIÓN*

Las especificaciones establecidas en el contrato original, según EETT de los rubros página 310 hasta 528 del LPI MOPC N° 08/2018 del tercer llamado.

Consistirá en el reemplazo, de las aberturas metálicas, de herrajes y cerraduras en mal estado, travesaños, en mal estado, cambio de bisagras, así también se procederá al reacondicionamiento de las mismas, aplicando pintura y/o barnizado según sea el caso.

En caso de que los elementos citados estén muy deteriorados se cambiarán los mismos manteniendo la misma calidad y diseño.

La reparación incluirá el arreglo de todos los componentes del sistema a modo de asegurar el perfecto funcionamiento. Se debe respetar para la reparación, mantenimiento y restauración, los diferentes tipos de aberturas que las mismas presentan.

2. *CONTROL*

La Fiscalización habilitara las actividades y posteriormente verificará el proceso de reemplazo

3. *METODO DE MEDICION*

Una vez realizado el reemplazo de las persianas de fachada la unidad de medición será por (m2) .-

4. *FORMA DE PAGO*

Conforme a la medición, la totalidad de los trabajos asociados, se pagarán por (m2); el cual deberá ser aprobado por la fiscalización y la supervisión de la UT RU para su inclusión en el **certificado**, según procedimiento institucional establecido.

A la firma del convenio se certificará el pago del 30 % del valor, en concepto de materiales e insumos necesarios para la ejecución de los trabajos.

### 2.9.4 REPOSICION DE VIDRIOS EN ABERTURAS

ITEMS CONTRACTUALES (CONTRATO ORIGINAL Y CMN° 1). Los códigos de los ítems corresponden a la planilla contractual original y al CMN°1.

1. *DESCRIPCIÓN*

Se repondrán los vidrios manteniendo la misma calidad y diseño.

2. *CONTROL*

La Fiscalización habilitara las actividades y posteriormente verificará el proceso de reposición.

3. *METODO DE MEDICION*

Una vez realizado el proceso de reposición de vidrios en aberturas la unidad de medición será por (m2) metro cuadrado concluida.-

4. *FORMA DE PAGO*

Conforme a la medición, la totalidad de los trabajos asociados, se pagarán por (m2); el cual deberá ser aprobado por la fiscalización y la supervisión de la UT RU para su inclusión en el **certificado**, según procedimiento institucional establecido.

A la firma del convenio se certificará el pago del 30 % del valor, en concepto de materiales e insumos necesarios para la ejecución de los trabajos.

**3. OBRAS CIVILES**

**3.1.1.21.1. ESCALERA METALICA N°2**

**3.1.1.21.1.1. FUNDACION DE HORMIGON ARMADO**

**3.1.1.21.1.3. ESTRUCTURA METALICA, DESARROLLO DE HUELLA Y CONTRAHUELLA CHAPA ANTIDESLIZANTE TIPO NAVAL**

**3.1.1.21.1.4. ESTRUCTURA METALICA, CHAPA PLEGADA N°12, H=19 CM**

**3.1.1.21.1.5. ESTRUCTURA METALICA, BARANDA**

**3.1.1.21.1.7. PINTURA DE PILARES METALICOS**

Items contractuales (contrato original) y CM N° 1, con variaciones en el Convenio Modificatorio N° 2. Las EETT de estos ítems, corresponden a las del contrato original

**3.1.3.1.1 TANQUE ENTERRADO DE 70.000 LITROS**

ITEMS CONTRACTUALES (CONTRATO ORIGINAL Y CMN° 1 VARIACIONES NECESARIAS PARA EL CMN°2). Los códigos de los ítems corresponden a la planilla contractual original y al CMN°1.

*Las especificaciones establecidas en el contrato original, según EETT de los rubros página 310 hasta 528 del LPI MOPC N° 08/2018 del tercer llamado.*

1. *DESCRIPCIÓN*

Se procederá según se indica en el rubro "Hormigón Armado", de EETT

2. *CONTROL*

La Fiscalización habilitara las actividades y posteriormente verificará el proceso constructivo.-

3. *METODO DE MEDICION*

Una vez realizada la carga de hormigón armado la unidad de medición será por (m3) unidad concluida y certificada.-

4. *FORMA DE PAGO*

Conforme a la medición, la totalidad de los trabajos asociados, se pagarán por (m3); el cual deberá ser aprobado por la fiscalización y la supervisión de la UT RU para su inclusión en el **certificado**, según procedimiento institucional establecido.

A la firma del convenio se certificará el pago del 30 % del valor, en concepto de materiales e insumos necesarios para la ejecución de los trabajos.

**3.1.1.11. CIERORRASO, MAMPARA Y EXTRACTOR EOLICO**

**3.1.1.11.1. CIELORRASO CON ESTRUCTURA DE CHAPA GALVANIZADA TIPO STEEL FRAME, REVESTIDO CON PLACAS**

**3.3.1.8.2. BUÑA PERIMETRAL (PLANTA ALTA)**

Items contractuales (contrato original) y CM N° 1, con variaciones en el Convenio Modificatorio N° 2. Las EETT de estos ítems, corresponden a las del contrato original

**10.5. OTROS**

**10.5.3 PLAN E IMPLEMENTACIÓN DEL PASA.**

ITEMS CONTRACTUALES (CONTRATO ORIGINAL Y CMN° 1 VARIACIONES NECESARIAS PARA EL CMN°2). Los códigos de los ítems corresponden a la planilla contractual original y al CMN°1.

*Las especificaciones establecidas en el contrato original, según EETT de los rubros página 310 hasta 528 del LPI MOPC N° 08/2018 del tercer llamado.*

1. *DESCRIPCIÓN*

La obra ejecutada por el contratista, considerará todas las medidas tendientes a minimizar, evitar y mitigar los impactos sociales y ambientales negativos. Durante la ejecución de los trabajos, la contratista deberá tener en cuenta los puntos aplicables de las Especificaciones Técnicas Ambientales ETAGs vigentes del MOPC

2. *CONTROL*

*Se realizará el control mensual sobre la presentación del PASA*

3. *METODO DE MEDICION*

*Contra entrega de informe y pago fraccionado mensual porcentual del gl global.-*

4. *FORMA DE PAGO*

*Contra entrega de informe cuyo comprobante consiste en el ticket de mesa de entradas del MOPC, los pagos serán mensuales en cada certificado.-*

### 10.5.4. PLAN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE COMUNICACION.

ITEMS CONTRACTUALES (CONTRATO ORIGINAL Y CMN° 1 VARIACIONES NECESARIAS PARA EL CMN°2). Los códigos de los ítems corresponden a la planilla contractual original y al CMN°1.

1. *DESCRIPCIÓN*

La contratista deberá preparar el plan de comunicación. El comunicador de la contratista deberá comunicar desde el inicio hasta el fin de tus trabajos: descripción de los trabajos y actividades a realizar durante todo el periodo de obras, cronogramas previstos, agenda de actividades socioculturales, entre otros.

2. *CONTROL*

*Se realizara el control mensual sobre la presentación del Plan Comunicación*

3. *METODO DE MEDICION*

*Contra entrega de informe y pago fraccionado mensual porcentual del gl global.*

4. *FORMA DE PAGO*

*Contra entrega de informe cuyo comprobante consiste en la entrega del informe al MOPC, los pagos serán mensuales en cada certificado.-*

### 11.14. FUMIGACION SISTEMATICA DE OBRA.

ITEMS CONTRACTUALES (CONTRATO ORIGINAL Y CMN° 1 VARIACIONES NECESARIAS PARA EL CMN°2). Los códigos de los ítems corresponden a la planilla contractual original y al CMN°1.

1. *CONTROL*

*La Fiscalización habilitará las actividades y posteriormente verificará la fumigación en obra .-*

2. *METODO DE MEDICION*

Conforme a la medición, los trabajos asociados, se pagarán por cada certificado.

3. *FORMA DE PAGO*

Conforme a la medición, los trabajos asociados, se pagarán por **unidad (un)**. Se verificarán comprobantes con especialistas en el área por tarea cumplida (profesionales a cargo en la UT RU), a los efectos de certificar y solicitar el pago del ítem, seg.

### 11.15. APLICACIÓN DE BIOCIDA

ITEMS CONTRACTUALES (CONTRATO ORIGINAL Y CMN° 1 VARIACIONES NECESARIAS PARA EL CMN°2). Los códigos de los ítems corresponden a la planilla contractual original y al CMN°1.

1. *DESCRIPCIÓN*
2. *CONTROL*

La Fiscalización habilitará las actividades y posteriormente verificará la aplicación del biocida en obra .-

3. *METODO DE MEDICION*

Conforme a la medición, los trabajos asociados, se pagarán por cada certificado.

4. *FORMA DE PAGO*

Conforme a la medición, los trabajos asociados, se pagarán por **unidad (un)**. Se verificarán comprobantes con especialistas en el área por tarea cumplida (profesionales a cargo en la UT RU), a los efectos de certificar y solicitar el pago del ítem, seg.

**B. ITEMS NUEVOS DEL CMN° 2**

**TRABAJOS PRELIMINARES**

**1.3.4.1. PROSPRECCION PREVENTIVA CON GEORRADAR – ANEXO 1, FS. 84.**

1. *DESCRIPCIÓN*

Georadar o Ground Penetrating Radar (GPR) utilizado para realizar la caracterización del subsuelo u otra subsuperficie a través de la emisión y recepción de ondas electromagnéticas desde la superficie. Esta técnica tiene una especial relevancia por estar caracterizada dentro de las no destructivas de investigación

2. *CONTROL*

La Fiscalización con el visto bueno de la supervisión habilitará el inicio de actividades, así como la determinación del sector objeto de estudio.

3. *METODO DE MEDICION*

Una vez realizada la prospección con georadar la unidad de medición será por **unidad (un)**.

4. *FORMA DE PAGO*

Conforme a la medición de la totalidad de los trabajos asociados, será presentado el informe; el cual deberá ser aprobado por la fiscalización y la supervisión de la UT RU para su inclusión en el **certificado**, según procedimiento institucional establecido.

A la firma del convenio se certificará el pago del 30 % del valor, en concepto de materiales e insumos necesarios para la ejecución de los trabajos.

**1.3.6.5. CALCULOS ESTRUCTURALES DE VERIFICACION – ANEXO 1. FS. 75.**

1. *DESCRIPCIÓN*

   1.1. Cimentación
   1.2. Muros
   1.3. Bovedilla
   1.4. Pilares del Hall Central

El objetivo será determinar la capacidad portante de los sistemas estructurales existentes y los nuevos elementos de refuerzo que serán necesarios adoptar. Los sistemas estructurales existentes a analizar son: cimentaciones, pilares de hormigón armado existentes y el sistema de bovedillas: perfiles metálicos y mesas de compresión.

Se utilizará como principal motor de cálculo el software de cálculo estructural SAP2000 v20.

La estructura de interés consiste en pilares compuestos, de 6m de longitud, por un núcleo de acero con forma de sección circular hueca de 250mm de diámetro externo y espesor de 8mm y envolviendo esta sección se encuentra un pilar de hormigón armado de sección transversal cuadrada de 500mm de lado y un armado longitudinal de 8Ø16 y transversal de Ø6c/10cm.

Se generaran dos directrices de análisis, el primero con una sección homogeneizada para determinar las deformaciones del conjunto columna de H°A° y columna de Acero, para luego aplicar los desplazamientos obtenidos actuando como columnas individuales para determinar el estado de carga de cada elemento sin considerar su trabajo como sección compuesta y estudiar la carga individual actuante en cada miembro y así proceder a su verificación. La segunda directriz se verificará el pilar de H°A° trabajando sin colaboración del pilar metálico.

Las especificaciones establecidas en el contrato original, según EETT ítem 2 EETT de los rubros página 310 hasta 528 del LPI MOPC N° 08/2018 del tercer llamado.

2. *CONTROL*

La Fiscalización con el visto bueno de la supervisión habilitará el inicio de actividades, así como la determinación del sector objeto de verificación.

3. *METODO DE MEDICION*

Una vez realizada la entrega de los cálculos estructurales de verificación la unidad de medición será por **metro cuadrado** ejecutado.

4. *FORMA DE PAGO*

Conforme a la medición de la totalidad de los trabajos asociados, será presentado el informe; el cual deberá ser aprobado por la fiscalización y la supervisión de la UT RU para su inclusión en el **certificado**, según procedimiento institucional establecido.

A la firma del convenio se certificará el pago del 30 % del valor, en concepto de materiales e insumos necesarios para la ejecución de los trabajos.

### 2.1.1. RESTAURACION DE ABERTURAS METALICAS – ANEXO 2. FS. 126.

1. *DESCRIPCIÓN*

Corresponde a las aberturas encontradas y diferentes a la tipología original razón por la cual deberá ser restaurada en su totalidad.

2. *CONTROL*

La Fiscalización con la anuencia de la supervisión, habilitará el inicio de actividades, verificará el proceso de restauración y aprobará conjuntamente con la supervisión los trabajos realizados.

3. *METODO DE MEDICION*

Una vez realizada la restauración de aberturas metálicas la unidad de medición será por **unidad (un)** concluida.

4. *FORMA DE PAGO*

Conforme a la medición, la totalidad de los trabajos asociados, se pagarán por **unidad (un)**, una vez concluidos; aprobados por la fiscalización y la supervisión de la UT RU para su inclusión en el **certificado**, según procedimiento institucional establecido.

A la firma del convenio se certificará el pago del 30 % del valor, en concepto de materiales e insumos necesarios para la ejecución de los trabajos.

### 2.10.1. CONSOLIDACION ESTRUCTURAL, REEMPLAZO DE LAS VIGUETAS MUY DAÑADAS POR IPN 160 – ANEXO 2. FS. 41.

1. *DESCRIPCIÓN*

El procedimiento de consolidación estructural se realizará mediante el reemplazo de las viguetas metálicas IPN en la parte superior del techo del Hall Central, sector cercano a la fachada norte del edificio.

El material que se utilizara para reemplazar a estas viguetas cumplirá con las especificaciones siguientes especificaciones

Acero laminado en caliente Denominación ASTM A36 , Tensión Cedente Mínima (kgf/cm2 ) 2.530 , Tensión Mínima de Agotamiento (kgf/cm2 ) 4.080 a 5.620

PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO

1.1. Demolición de la bovedilla existente que se encuentra con evidencia de daños estructurales, (viguetas con alto grado de corrosión).

1.2. Con martilletes de bajo impacto y herramientas de corte se retirarán las viguetas, que se encuentran con alto grado de corrosión, todo el personal involucrado con equipos de seguridad.

1.3. Se procede a la limpieza y consolidación de los apoyos de la vigueta de la siguiente manera; corrigiendo los asientos en muros y la restauración de la mampostería donde se colocará posteriormente; siguiendo la misma disposición de las viguetas existentes.

1.4. Colocación de las viguetas.

1.5. Se macizan con mortero del tipo M10(para asiento de estructura metálica) los apoyos de las viguetas para la posterior reconstrucción de la bovedilla, con mortero según cada caso (década 60 )

2. *CONTROL*

La Fiscalización habilitará el inicio de actividades y la colocación del sector a intervenir; posteriormente verificará el proceso de colocación y aprobará conjuntamente con la supervisión los trabajos realizados.

3. *METODO DE MEDICION*

Una vez colocadas las viguetas la unidad de medición será en **metros lineales (ml)** concluidos; aprobados por la fiscalización y la supervisión de la UT RU para su inclusión en el **certificado**, según procedimiento institucional establecido.

4. *FORMA DE PAGO*

Conforme a la medición, la totalidad de los trabajos asociados, se pagarán por **metro lineal (ml)**, una vez concluidos; aprobados por la fiscalización y la supervisión de la UT RU para su inclusión en el **certificado**, según procedimiento institucional establecido.

A la firma del convenio se certificará el pago del 30 % del valor, en concepto de materiales e insumos necesarios para la ejecución de los trabajos.

### 2.10.2. CONSOLIDACION ESTRUCTURAL DE BOVEDILLA. "SE PROCEDERA A LA REHABILITACION DE LA MESA DE COMPRESION" – ANEXO 2. FS. 39.

1. *DESCRIPCIÓN*

El procedimiento se iniciará con el retiro de la bovedilla en los en el Hall Central de la ADUANA para su posterior restauración, reemplazo y/o refuerzo en los lugares aprobados por la fiscalización y validados por la UT RU.

PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO

1.1. Se procederá a la limpieza y retiro de todo el material suelto y deteriorado de la bovedilla.
1.2. Se procederá a macizar los ladrillos cerámicos de la bovedilla con morteros apropiados según cada caso(mortero 60)
1.3. Se procede a la rehabilitación de la mesa de compresión de la bovedilla y en los sectores indicados se realizará con hormigón alivianado con cerámicos. - el espesor variable de 4 cm a 8 cm sobre el ala superior de los perfiles ipn 160 y condicionada con la nivelación para el asiento de piso granito.
1.4. Se utilizarán para reposición, ladrillos fabricados similares al original.
1.5. Finalmente se procederá a la protección de la bovedilla utilizando pintura Epoxi con dos capas

2. *CONTROL*

La Fiscalización habilitará el inicio de actividades y el sector a intervenir; posteriormente verificará el proceso de colocación y aprobará conjuntamente con la supervisión los trabajos realizados.

3. *METODO DE MEDICION*

Una vez colocadas las viguetas la unidad de medición será en **metros cuadrados (m2)** concluidos

4. *FORMA DE PAGO*

Conforme a la medición, la totalidad de los trabajos asociados, se pagarán por **metro cuadrado (m2)**, una vez concluidos; aprobados por la fiscalización y la supervisión de la UT RU para su inclusión en el **certificado**, según procedimiento institucional establecido.

A la firma del convenio se certificará el pago del 30 % del valor, en concepto de materiales e insumos necesarios para la ejecución de los trabajos.

### 2.10.3. REFUERZO DEL HALL CENTRAL: CONSOLIDACION ESTRUCTURAL CON PARTELUCES METALICOS PERFIL IPN – ANEXO 2. FS. 38.

*1. DESCRIPCIÓN*

Debido al estado actual de la estructura metálica y las viguetas metálicas de la bovedilla se procederá a la consolidación estructural con la instalación de parteluces metálicos de perfiles IPN 200 Y 12,80 m aumentando la capacidad de soporte de la bovedilla en virtud al uso que será destinado.

El procedimiento realizará con sumo cuidado especialmente en el Hall Central de ADUANA, en los lugares específicos indicados en el plano.

PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO

1.1. Se procederá al retiro de todo material suelto en el sector del apoyo.
1.2. Se procederá a la realización de la perforación del muro donde están los apoyos. Ver plano Refuerzo del Hall Central ITEM 2.10.3-Folio ……
1.3. Luego de la realización de las perforaciones del muro se procederá al refuerzo con la colocación de calces de neopreno.
1.4. Colocación de los parteluces (vigas metálicas IPN 200) en los lugares indicados.
1.5. Macizado de los apoyos de los parteluces con mortero tipo M10 para apoyo e estructura metálicas.
1.6. Finalmente se procederá a la protección de los parteluces utilizando pintura de protección.

*2. CONTROL*

La Fiscalización habilitará el inicio de actividades y el sector a intervenir; posteriormente verificará el proceso de colocación y aprobará conjuntamente con la supervisión los trabajos realizados.

3. *METODO DE MEDICION*

Una vez colocados los parteluces la unidad de medición será en **metros lineales (ml)** concluidos

4. *FORMA DE PAGO*

Conforme a la medición, la totalidad de los trabajos asociados, se pagarán por **metro lineal (ml)**, una vez concluidos; aprobados por la fiscalización y la supervisión de la UT RU para su inclusión en el **certificado**, según procedimiento institucional establecido.

A la firma del convenio se certificará el pago del 30 % del valor, en concepto de materiales e insumos necesarios para la ejecución de los trabajos.

### 2.10.4. TRABAJOS DE PUESTA EN VALOR DE LA BOVEDILLA. SECTORES QUE NO SE HALLAN COMPROMETIDOS ESTRUCTURALMENTE. – ANEXO 2. FS. 35.

1. *DESCRIPCIÓN*

Sectores que no se encuentran comprometidos estructuralmente (77% de la superficie total a intervenir), detectados y establecidos en forma consensuada con la fiscalización y la supervisión de obras de la UT RU.

PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO

1.1. Se instalará una plataforma de trabajo, con piso de madera laminada fenólica y andamios compuestos por barras multidireccionales.

1.2. Retiro de revoque que cubre la bovedilla, luego limpieza de elementos componentes de la bovedilla como perfiles metálicos y ladrillos o cerámicas, con recomposición de rellenos de rendijas símil original, tratamiento de fisuras con inyección de mezcla semilíquida de Grouting + cal + marmolina, aplicación de protección final para metales y cerámicas.

2. *CONTROL*

La Fiscalización habilitará el inicio de actividades y el sector a intervenir; posteriormente verificará el proceso de colocación y aprobará conjuntamente con la supervisión los trabajos realizados

3. *METODO DE MEDICION*

La unidad de medición será en **metros cuadrados (m2)** concluidos

4. *FORMA DE PAGO*

Conforme a la medición, la totalidad de los trabajos asociados, se pagarán por **metro cuadrado (m2)**, una vez concluidos; aprobados por la fiscalización y la supervisión de la UT RU para su inclusión en el **certificado**, según procedimiento institucional establecido.

A la firma del convenio se certificará el pago del 30 % del valor, en concepto de materiales e insumos necesarios para la ejecución de los trabajos.

### 2.10.5. RETIRO DE RECUBRIMIENTO DE LA BOVEDILLA

1. *DESCRIPCIÓN*

Una vez determinadas las superficies de intervención y con la aprobación de la fiscalización y/o supervisión de obras de la UT RU; se procederá según se indica a continuación:

PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO

1.1. Retirar cuidadosamente evitando golpes o vibraciones, con las herramientas de mano adecuadas (cuchillas, corta hierros pequeños, cepillos y mazos livianos) todo el material de recubrimiento de la bovedilla (liberación) que se encuentra en mal estado y deteriorado.

1.2. Los materiales retirados de la bovedilla serán clasificados con el objeto de reutilizar los ladrillos originales.

1.3. Retirar los escombros y materiales en desuso.

2. *CONTROL*

La Fiscalización habilitará el inicio de actividades y el sector a intervenir; posteriormente verificará el proceso de colocación y aprobará conjuntamente con la supervisión los trabajos realizados.

3. *METODO DE MEDICION*

La unidad de medición será en **metros cuadrados (m2)** concluidos.

4. *FORMA DE PAGO*

Conforme a la medición, la totalidad de los trabajos asociados, se pagarán por **metro cuadrado (m2)**, una vez concluidos; aprobados por la fiscalización y la supervisión de la UT RU para su inclusión en el **certificado**, según procedimiento institucional establecido.

A la firma del convenio se certificará el pago del 30 % del valor, en concepto de materiales e insumos necesarios para la ejecución de los trabajos.

### 2.10.6. LIMPIEZA Y PROTECCION DEL MATERIAL CERAMICO

1. *DESCRIPCIÓN*

Se procede a la limpieza del material cerámico componente de la bovedilla como se detalla a continuación:

PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO

1.1. Limpieza en seco utilizando brochas, cuchillas y cepillos de cerda plásticas.
1.2. Consolidación con la obturación o rellenado y nivelación de rendijas con argamasa símil original.
1.3. Limpieza del material cerámico con agua destilada y cepillo de plástico
1.4. Se aplica un producto fijador e impermeable como protección final para su mejor conservación (Patinal D).

2. *CONTROL*

La Fiscalización habilitará el inicio de actividades y el sector a intervenir; posteriormente verificará el proceso de colocación y aprobará conjuntamente con la supervisión los trabajos realizados.

3. *METODO DE MEDICION*

La unidad de medición será en **metros cuadrados (m2)** concluidos.

4. *FORMA DE PAGO*

Conforme a la medición, la totalidad de los trabajos asociados, se pagarán por **metro cuadrado (m2)**, una vez concluidos; aprobados por la fiscalización y la supervisión de la UT RU para su inclusión en el **certificado**, según procedimiento institucional establecido.

A la firma del convenio se certificará el pago del 30 % del valor, en concepto de materiales e insumos necesarios para la ejecución de los trabajos.

### 2.10.7. LIMPIEZA Y PROTECCION DE ESTRUCTURA METALICA EN BOVEDILLAS

1. *DESCRIPCIÓN*

Se procede a limpiar los componentes metálicos de las bovedillas (perfiles y vigas).

PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO

1.1. Retirar las capas de pintura utilizando cuchillas, virutas de acero y cepillos de acero, cuidando no dañar el material metálico,
1.2. Aplicar una mano de convertidor y una mano de Pasivador de óxidos para su protección y conservación.
El Convertidor es un fondo, o imprimación, sintético compuesto por resinas alquímicas y pigmentos anticorrosivos especiales. Una de las mejores alternativas actualmente para proteger superficies metálicas.
Y el Pasivador es una imprimación, de acción estabilizadora del proceso de oxidación. Transforma el óxido convirtiendo las superficies oxidadas en superficies inertes. Es la imprimación idónea para imprimar estas superficies.

2. *CONTROL*

La Fiscalización habilitará el inicio de actividades y el sector a intervenir; posteriormente verificará el proceso de colocación y aprobará conjuntamente con la supervisión los trabajos realizados.

3. *METODO DE MEDICION*

La unidad de medición será en **metros cuadrados (m2)** concluidos.-

4. *FORMA DE PAGO*

Conforme a la medición, la totalidad de los trabajos asociados, se pagarán por **metro cuadrado (m2)**, una vez concluidos; aprobados por la fiscalización y la supervisión de la UT RU para su inclusión en el **certificado**, según procedimiento institucional establecido.

A la firma del convenio se certificará el pago del 30 % del valor, en concepto de materiales e insumos necesarios para la ejecución de los trabajos.

### 2.11.1. RESTAURACION DE ESCALERAS

#### 2.11.1.1 RESTAURACION DE ESCALERAS ALA ESTE | ADUANAS – ANEXO 2. FS. 33

1. *DESCRIPCIÓN*

<u>Pastillas</u>: Limpieza con removedor de pintura, cuchillas y virutas de acero para la eliminación de las sucesivas capas de pinturas, luego se procede a la eliminación de parches o rellenos

cementicios entre pastillas, se remueven las pastillas en desprendimiento inminente y se limpian para su reutilización, luego se prepara el revoque base en los lugares faltantes de pastillas, reintegración de pastillas en lugares faltantes. Limpieza final con detergente neutro y agua, las pastillas no necesitan de la aplicación un producto para su conservación pues se trata de un material vítreo de gran resistencia al ambiente externo.

Peldaños: los peldaños son verificados y analizados su estado de conservación y propósito utilitario y son reemplazados según sea necesario por nuevo símil original o de mayor resistencia y durabilidad para cumplir con su función utilitaria y estética.

2. *CONTROL*

La Fiscalización habilitará las actividades y la colocación del sector a intervenir posteriormente verificará el proceso de colocación.

3. *METODO DE MEDICION*

Una vez realizada la restauración de escaleras la unidad de medición será por unidad

4. *FORMA DE PAGO*

Conforme a la medición, la totalidad de los trabajos asociados, se pagarán por **unidad (un)**; el cual deberá ser aprobado por la fiscalización y la supervisión de la UT RU para su inclusión en el certificado, según procedimiento institucional establecido.

A la firma del convenio se certificará el pago del 30 % del valor, en concepto de materiales e insumos necesarios para la ejecución de los trabajos.

#### 2.11.1.2 RESTAURACION DE ESCALERAS DE HALL CENTRAL – ANEXO 2. FS. 32

1. *DESCRIPCIÓN*

Pastillas: Limpieza con removedor de pintura, cuchillas y virutas de acero para la eliminación de las sucesivas capas de pinturas, luego se procede a la eliminación de parches o rellenos cementicios entre pastillas, se remueven las pastillas en desprendimiento inminente y se limpian para su reutilización, luego se prepara el revoque base en los lugares faltantes de pastillas, reintegración de pastillas en lugares faltantes. Limpieza final con detergente neutro y agua, las pastillas no necesitan de la aplicación un producto para su conservación pues se trata de un material vítreo de gran resistencia al ambiente externo.

Peldaños: los peldaños son verificados y analizados su estado de conservación y propósito utilitario y son reemplazados según sea necesario por nuevo símil original o de mayor resistencia y durabilidad para cumplir con su función utilitaria y estética.

2. *CONTROL*

La Fiscalización habilitará las actividades y la colocación del sector a intervenir posteriormente verificará el proceso de colocación.

3. *METODO DE MEDICION*

Una vez realizada la restauración de escaleras la unidad de medición será por unidad.

4. *FORMA DE PAGO*

Conforme a la medición, la totalidad de los trabajos asociados, se pagarán por (un); el cual deberá ser aprobado por la fiscalización y la supervisión de la UT RU para su inclusión en el **certificado**, según procedimiento institucional establecido.

A la firma del convenio se certificará el pago del 30 % del valor, en concepto de materiales e insumos necesarios para la ejecución de los trabajos.

#### 2.11.1.3 RESTAURACION DE ESCALERAS ALA PUERTOS SECTOR NOR-OESTE – ANEXO 2. FS. 31

1. *DESCRIPCIÓN*

Pastillas: Limpieza con removedor de pintura, cuchillas y virutas de acero para la eliminación de las sucesivas capas de pinturas, luego se procede a la eliminación de parches o rellenos cementicios entre pastillas, se remueven las pastillas en desprendimiento inminente y se limpian para su reutilización, luego se prepara el revoque base en los lugares faltantes de pastillas, reintegración de pastillas en lugares faltantes. Limpieza final con detergente neutro y agua, las pastillas no necesitan de la aplicación un producto para su conservación pues se trata de un material vítreo de gran resistencia al ambiente externo.

Peldaños: los peldaños son verificados y analizados su estado de conservación y propósito utilitario y son reemplazados según sea necesario por nuevo símil original o de mayor resistencia y durabilidad para cumplir con su función utilitaria y estética.

*2. CONTROL*

La Fiscalización habilitará las actividades del sector a intervenir posteriormente verificará el proceso de restauración.

*3. METODO DE MEDICION*

Una vez realizada la restauración de escaleras la unidad de medición será por unidad (un) .

*4. FORMA DE PAGO*

Conforme a la medición, la totalidad de los trabajos asociados, se pagarán por (un); el cual deberá ser aprobado por la fiscalización y la supervisión de la UT RU para su inclusión en el certificado, según procedimiento institucional establecido. A la firma del convenio se certificará el pago del 30 % del valor, en concepto de materiales e insumos necesarios para la ejecución de los trabajos.

**2.11.1.4 RESTAURACION DE ESCALERAS HELICOIDAL DE PUERTOS – ANEXO 2. FS. 30**

*1. DESCRIPCION*

Pastillas: Limpieza con removedor de pintura, cuchillas y virutas de acero para la eliminación de las sucesivas capas de pinturas, luego se procede a la eliminación de parches o rellenos cementicios entre pastillas, se remueven las pastillas en desprendimiento inminente y se limpian para su reutilización, luego se prepara el revoque base en los lugares faltantes de pastillas, reintegración de pastillas en lugares faltantes. Limpieza final con detergente neutro y agua, las pastillas no necesitan de la aplicación un producto para su conservación pues se trata de un material vítreo de gran resistencia al ambiente externo.

Peldaños: los peldaños son verificados y analizados su estado de conservación y propósito utilitario y son reemplazados según sea necesario por nuevo símil original o de mayor resistencia y durabilidad para cumplir con su función utilitaria y estética.

*2. CONTROL*

La Fiscalización habilitará las actividades y la colocación del sector a intervenir posteriormente verificará el procedimiento.

*3. METODO DE MEDICION*

Una vez realizada la restauración de escaleras la unidad de medición será por unidad.

*4. FORMA DE PAGO*

Conforme a la medición, la totalidad de los trabajos asociados, se pagarán por **unidad (un);** el cual deberá ser aprobado por la fiscalización y la supervisión de la UT RU para su inclusión en el **certificado**, según procedimiento institucional establecido.

A la firma del convenio se certificará el pago del 30 % del valor, en concepto de materiales e insumos necesarios para la ejecución de los trabajos.

**2.11.1.5 RESTAURACION DE ESCALERA ALA (OESTE) DE PUERTOS (HALLAZGO), CONECTA PLANTA BAJA DE PUERTOS Y EL EMBARCADERO BAJO MUELLE – ANEXO 2. FS. 29.**

*1. DESCRIPCIÓN*

La intervención requiere la restauración y puesta en valor de los elementos que forman parte de las escaleras, según se detalla a continuación:

Pastillas: Limpieza con removedor de pintura, cuchillas y virutas de acero para la eliminación de las sucesivas capas de pintura realizadas a través de los años; luego se procede a la eliminación de parches o rellenos cementicios entre pastillas; se remueven las pastillas en desprendimiento inminente y se limpian para su reutilización. Se prepara el revoque base 1:2:8 (cemento: cal : arena de rio) , previamente se puede agregar puente de adherencia por medio de una emulsión a base de polímeros acrílicos, sin cloruros ni sustancias nocivas para el cemento en los lugares faltantes de pastillas se reintegran las pastillas recuperadas en dichos lugares . Limpieza final con detergente neutro y agua, las pastillas no necesitan la aplicación de un producto para su conservación pues se trata de un material vítreo de gran resistencia al ambiente externo.

Peldaños: los peldaños son verificados minuciosamente y analizados según su estado de conservación y propósito utilitario. En algunos casos serán reemplazados, según sea necesario por nuevo símil original o de mayor resistencia y durabilidad para cumplir con su función utilitaria y estética.

**2.** *CONTROL*

La Fiscalización habilitará el inicio de actividades y los sectores a intervenir; posteriormente verificará el proceso de colocación y aprobará conjuntamente con la supervisión los trabajos realizados.

**3.** *METODO DE MEDICION*

La unidad de medición será en **unidad (un)** concluidos.

**4.** *FORMA DE PAGO*

Conforme a la medición, la totalidad de los trabajos asociados, se pagarán por **unidad (un)**, una vez concluidos los trabajos; y se encuentren aprobados por la fiscalización y la supervisión de la UT RU para su inclusión en el **certificado**, según procedimiento institucional establecido.

A la firma del convenio se certificará el pago del 30 % del valor, en concepto de materiales e insumos necesarios para la ejecución de los trabajos.

### 2.11.2 TALLER Y ALMACEN DE RESTAURACION – ANEXO 2. FS. 27.

1. *DESCRIPCIÓN*

Estará a cargo del contratista la provisión de la mano de obra y materiales necesarios para el armado y posterior desmonte y retiro de toda la instalación del taller de restauración.

2. *CONTROL*

La Fiscalización habilitará el inicio de actividades y la ubicación del taller en el sector a intervenir; posteriormente verificará el proceso de construcción del taller y almacén de restauración.

3. *METODO DE MEDICION*

La unidad de medición será en **unidad (un)** concluidos.

*4. FORMA DE PAGO*

Conforme a la medición, la totalidad de los trabajos asociados, se pagarán por **unidad (un)**, una vez concluidos los trabajos; y se encuentren aprobados por la fiscalización y la supervisión de la UT RU para su inclusión en el **certificado**, según procedimiento institucional establecido.

A la firma del convenio se certificará el pago del 30 % del valor, en concepto de materiales e insumos necesarios para la ejecución de los trabajos.

### 2.11.3 RESTAURACION DE ARTEFACTOS METALICOS ELECTRICOS EN LAS GALERIAS NORTE Y SUR – ANEXO 2. FS. 26.

*1. DESCRIPCIÓN*

Luego del desmonte de los artefactos metálicos eléctricos de iluminación (Plafones) con ayuda de los personales electricistas se procede a transportar los artefactos al taller de restauración ubicado dentro del predio de la obra donde se contabiliza e inspecciona cada uno de los elementos y se verifica su estado de conservación.

PROCEDIMIENTO

1.1. Se procede al desmonte pieza por pieza de los elementos para su limpieza y restauración; para la eliminación de las diversas y variadas capas de pintura.

1.2. Se deja reposar el elemento en un tacho con agua. El tiempo mínimo de reposo en el agua es de 1 hora ; depende del grado de impurezas que presente el material a restaurar, pudiendo variar .

1.3. Se procede a limpiar retirando las capas de pintura con bisturí y pequeñas cuchillas afiladas, también se utilizaran para el efecto virutas de acero y cepillos de cerdas metálicas, en la parte posterior de los artefactos se encuentran más afectados por la corrosión o herrumbre y en esos casos, se utilizará lija al agua para la limpieza o eliminación del óxido y se aplicará convertidor de óxido.

1.4. En la parte del artefacto eléctrico que va embutido se pintará con anti-óxido para su protección y conservación.

1.5. Los anillos de metal niquelado que sostienen al material acrílico blanco traslúcido serán sopleteados con barniz poliuretano para su protección y conservación.

1.6. Los plafones faltantes de acrílicos cóncavos blancos traslucidos serán sustituidos por nuevos.

*2. CONTROL*

La Fiscalización habilitará el inicio de actividades y otorgara visto bueno de cada uno de los artefactos que serán restaurados; posteriormente verificará el proceso de colocación y aprobará conjuntamente con la supervisión los trabajos realizados.

*3. METODO DE MEDICION*

La unidad de medición será por **unidades (un)** concluido.-

*4. FORMA DE PAGO*

Conforme a la medición, la totalidad de los trabajos asociados, se pagarán por **unidad (un)**, una vez concluidos; aprobados por la fiscalización y la supervisión de la UT RU para su inclusión en el **certificado**, según procedimiento institucional establecido.

A la firma del convenio se certificará el pago del 30 % del valor, en concepto de materiales e insumos necesarios para la ejecución de los trabajos.

### 2.11.4 TRABAJO PARA LA PUESTA EN VALOR DE LOS HALLAZGOS DE ELEMENTOS HISTORICOS DEL EDIFICIO – ANEXO 2. FS. 25.

*1. DESCRIPCIÓN*

Las 4 (cuatro) placas recordatorias de bronce existentes en los diferentes espacios serán retiradas y luego sometidas a procedimientos de limpieza y conservación de la siguiente manera: primeramente se procede a la limpieza en seco con brochas y pinceles eliminando la suciedad (polvo y sedimentos originados debido a la polución ambiental en el transcurso de años), luego se eliminan los restos de salpicaduras de pinturas de pared y otras manchas superficiales con bisturí, seguidamente se realiza una limpieza pulido con estopa y pasta fina de pulido solo en las salientes o altorrelieves de la superficie de las placas para producir contraste y mejor lectura de estas; luego se limpia con detergente neutro, agua y un paño de algodón para neutralizar los restos químicos de la pasta de pulido, como protección final se le aplica una cera incolora en pasta.-

*2. CONTROL*

La Fiscalización habilitará el inicio de actividades y otorgará visto bueno de cada uno de las placas a restaurar; posteriormente verificará el proceso de colocación y aprobará conjuntamente con la supervisión los trabajos realizados.

Las placas se encuentran en resguardo, se encontraban en distintos sectores sujetos a demolición. -

*3. METODO DE MEDICION*

Una vez realizada la restauración de las placas de bronce la unidad de medición será por **unidad (un)** concluido.

*4. FORMA DE PAGO*

Conforme a la medición, la totalidad de los trabajos asociados, se pagarán por **unidad (un)**, una vez concluidos; aprobados por la fiscalización y la supervisión de la UT RU para su inclusión en el **certificado**, según procedimiento institucional establecido.

A la firma del convenio se certificará el pago del 30 % del valor, en concepto de materiales e insumos necesarios para la ejecución de los trabajos.

### 3.1.1.19.6.3 RAMPA METALICA CON CHAPA EXPANDIDA DE ACCESO A GALERIA NORTE – ANEXO 2. FS. 24.

*1. DESCRIPCIÓN*

La rampa metálica será construida con perfiles metálicos IPN 150, estructura de rampa, formada por piezas simples de perfiles laminados en caliente, acabado con imprimación antioxidante, con uniones soldadas en obra. El precio incluye las soldaduras, los cortes, los despuntes, las piezas especiales, los casquillos y los elementos auxiliares de montaje. El piso de la rampa se fabricará con chapa expandida que permitirá la transparencia, y así filtrar los rayos solares, facilitando además su mantenimiento.

*2. CONTROL*

La Fiscalización habilitará el inicio de actividades y otorgara visto bueno de los planos presentados por la contratista; posteriormente verificará el proceso de construcción y aprobará conjuntamente con la supervisión los trabajos realizados.

*3. METODO DE MEDICION*

Una vez culminado el trabajo, la unidad de medición será por **unidad (un).**

*4. FORMA DE PAGO*

Conforme a la medición, la totalidad de los trabajos asociados, se pagarán por **unidad (un)**, una vez concluidos; aprobados por la fiscalización y la supervisión de la UT RU para su inclusión en el **certificado**, según procedimiento institucional establecido.

A la firma del convenio se certificará el pago del 30 % del valor, en concepto de materiales e insumos necesarios para la ejecución de los trabajos.

**3.1.1.19.6.4 MURO CONTENCION DE HORMIGON, SECTOR ADUANAS (SOBRE AVENIDA STELLA MARUS POR DIFERENCIA COTAS Y AMPLIACION DE AVENIDA)**

**3.1.1.19.6.4.1 MURO DE CONTENCION DE HORMIGON ARMADO, INCLUYE MURO PANTALLA DE HORMIGON ARMADO – ANEXO 2. FS. 21.**

1. *DESCRIPCIÓN*

Las especificaciones establecidas en el contrato original.

2. *MÉTODO DE MEDICIÓN*

El muro pantalla de hormigón se medirá en **metros cúbicos (m3)**.

3. *FORMA DE PAGO*

Conforme a la medición, la totalidad de los trabajos asociados, se pagarán por unidad (un), una vez concluidos; aprobados por la fiscalización y la supervisión de la UT RU para su inclusión en el certificado, según procedimiento institucional establecido.

A la firma del convenio se certificará el pago del 30 % del valor, en concepto de materiales e insumos necesarios para la ejecución de los trabajos.

**3.1.1.19.6.4.2 REVESTIDO DE MAMPUESTO DE PIEDRA – ANEXO 2. FS. 19.**

1. *DESCRIPCIÓN*

Las especificaciones establecidas en el contrato original.

2. *MÉTODO DE MEDICIÓN*

El revestimiento de mampuesto con piedra arenisca se medirá en metros cuadrados (m2).

3. *FORMA DE PAGO*

El Revestimiento de mampuesto con piedra arenisca será pagado de acuerdo con el precio unitario contractual correspondiente al Ítem "Revestimiento de mampuesto con piedra arenisca", cuyo precio y pago será la compensación completa por la provisión de equipos, herramientas, elementos de seguridad, materiales, mano de obra y todo lo que sea necesario para la ejecución del servicio.

Conforme a la medición, la totalidad de los trabajos asociados, se pagarán por (m2); el cual deberá ser aprobado por la fiscalización y la supervisión de la UT RU para su inclusión en el **certificado**, según procedimiento institucional establecido.

A la firma del convenio se certificará el pago del 30 % del valor, en concepto de materiales e insumos necesarios para la ejecución de los trabajos.

**3.1.1.19.6.4.3 PISO ADOQUIN DE CEMENTO – ANEXO 2. FS. 18.**

1. *DESCRIPCIÓN*

Serán de color y dimensiones indicados en los planos de detalle, con cantos sanos, sin torceduras, y rebabas, color uniforme afín de evitar inconvenientes en obra después de la colocación, colocadas a junta seca.

Los mosaicos se colocarán sobre el Contrapiso a construir según especificaciones de cada uno de los ítems correspondientes, en hiladas en forma recta con juntas de 1mm de espesor, en donde indique la planta de referencia. Todo corte que deba realizarse en las piezas deberá ser a máquina. El piso terminado deberá presentar una superficie uniforme sin vértices ni aristas sobresalientes. Antes de su colocación el material deberá ser aprobado por el Fiscal de obras. El lecho sobre el cual se colocará el adoquín, debe tener un **espesor** uniforme, que generalmente es de 4 cm +/- 1 cm. Preferiblemente una mezcla de **arena** y gravilla con una granulometría de 0/5 i 0/8 mm. Debe ser uniforme en toda su superficie

2. *MÉTODO DE MEDICIÓN*

El piso de adoquín se medirá en metros cuadrados (m2).

3. *FORMA DE PAGO*

El Piso de adoquín será pagado de acuerdo con el precio unitario contractual correspondiente al Ítem "Piso de adoquín", cuyo precio y pago será la compensación completa por la provisión de equipos, herramientas, elementos de seguridad, materiales, mano de obra y todo lo que sea necesario para la ejecución del servicio.

Conforme a la medición, la totalidad de los trabajos asociados, se pagarán por (m2); el cual deberá ser aprobado por la fiscalización y la supervisión de la UT RU para su inclusión en el **certificado**, según procedimiento institucional establecido.

A la firma del convenio se certificará el pago del 30 % del valor, en concepto de materiales e insumos necesarios para la ejecución de los trabajos.

**3.1.1.19.6.4.4 RELLENO Y COMPACTACION**

1. *DESCRIPCIÓN*

Las especificaciones establecidas en el contrato original.

2. *MÉTODO DE MEDICIÓN*

El relleno y compactación con material del lugar se medirá en metros cúbicos (m3).

3. *FORMA DE PAGO*

El Relleno y compactación con material del lugar será pagado de acuerdo con el precio unitario contractual correspondiente al Ítem "Relleno y compactación con material del lugar", cuyo precio y pago será la compensación completa por la provisión de equipos, herramientas, elementos de seguridad, materiales, mano de obra y todo lo que sea necesario para la ejecución del servicio, materiales, mano de obra y todo lo que sea necesario para la ejecución del servicio.

Conforme a la medición, la totalidad de los trabajos asociados, se pagarán por (m3); el cual deberá ser aprobado por la fiscalización y la supervisión de la UT RU para su inclusión en el **certificado**, según procedimiento institucional establecido.

A la firma del convenio se certificará el pago del 30 % del valor, en concepto de materiales e insumos necesarios para la ejecución de los trabajos.

**7.1.9.4.1 CELDAS TIPO "A" CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: 24 KV, 630 A, 21 KA, ULUSOY URING MEDIUM VOLTAGE, SWITCHGEAR "URING24-L" – ANEXO 1. FS. 47.**

1. *DESCRIPCIÓN*

Se respetarán las recomendaciones y especificaciones establecidas por la ANDE. **Ver anexo 5**

2. *METODO DE MEDICION*

A ese efecto se aplicará las indicaciones de las Especificaciones Técnicas Ambientales del MOPC y las especificaciones técnicas dispuestas por la ANDE.

Una vez realizada la colocación de las celdas tipo A la unidad de medición será la unidad

3. *FORMA DE PAGO*

Conforme a la medición, la totalidad de los trabajos asociados, se pagarán por unidad.

Conforme a la medición, la totalidad de los trabajos asociados, se pagarán por (un); el cual deberá ser aprobado por la fiscalización y la supervisión de la UT RU para su inclusión en el **certificado**, según procedimiento institucional establecido.

A la firma del convenio se certificará el pago del 30 % del valor, en concepto de materiales e insumos necesarios para la ejecución de los trabajos.

**7.1.9.4.2 CELDAS TIPO "B" CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: 24 KV, 630 A, 21 KA, ULUSOY URING MEDIUM VOLTAGE, SWITCHGEAR "URING24-M" – ANEXO 1. FS. 47.**

1. *DESCRIPCIÓN*

Se respetarán las recomendaciones y especificaciones establecidas por la ANDE. **Ver anexo 5**

**7.1.9.4.3 CELDAS TIPO "C" PARA EQUIPO DE MEDICION CON LAS SIGUIETES CARACTERISTICAS: 24 KV, 630 A, 21 KA, ULUSOY URING MEDIUM VOLTAGE, SWITCHGEAR "URING24-F" – ANEXO 1. FS. 47.**

**7.1.9.4.4** Montaje de un puesto de distribución con obra electromecánica según plano ande 80.961 Lam. 03 para puesto de entrega según se detalla a continuación: colocación de celdas compactas e caseta preparada con anterioridad dos celdas tipo "a" – dos celdas tipo "b" y dos celdas tipo "c" para el equipo de medición de la ande preparado para entrar en servicio con puentes en barras de cobre y conectados con los cables correspondientes

**7.1.9.4.5** Traslado de puesto de entrega Dirección General de Aduana conforme al plano 60.961 Lam. 04 conforme se detalla a continuación:

a) Retiro de cables de alimentación 3x50 mm2 que sale y va a la Dirección General de Aduanas Sistema Sofia y preparar para su empalme

b) Provisión y colocación de salidas de celdas compactas y empalme para las dos líneas existentes para cumplir con lo solicitado

2. *METODO DE MEDICION*

Una vez retirado los cables de alimentación de 3x50 mm2 que conecta la DGA sistema Sofia y preparar para su conexión y las conexiones a las dos líneas existentes, se procede a la recepción y la unidad de medida es (un) unidad

3. FORMA DE PAGO

Conforme a la medición, la totalidad de los trabajos asociados, se pagarán por unidad

**7.1.9.5 PROVISION Y MONTAJE DE CONEXIONES CABLES PARA INTERCONEXION DE PE A – ANEXO 2. FS. 17.**

| **Cod. Esp. Técnicas** | **ÍTEM CONVENIO MOD 2** |
|---|---|
| 7.1.9.5.1 | "ALIMENTACIÓN DE TGN-ADUANA DESDE EL TRANSFORMADOR N°2 CON CABLE NYY 3(3x1x185) +2x1x120+1x95 mm²" |
| 7.1.9.5.2 | ALIMENTACIÓN DEL TTA-ADUANA DESDE EL TGN Aduana + DEL Generador de Emergencia del Aduana al TTA + DEL TGE - Aduana desde del TTA CON CABLE NYY 3x95+1x70+1x35 mm² |
| 7.1.9.5.3 | ALIMENTACIÓN DE BANCO DE CAPACITORES N°2 DESDE TGN-ADUANA CON CABLE NYY 3x120 mm² ALIMENTACIÓN DE BANCO DE CAPACITORES N°2 DESDE TGN-ADUANA CON CABLE NYY 3x120 mm² |
| 7.1.9.5.4 | "ALIMENTACIÓN DE TPE: A DESDE TGN-PUERTO CON CABLE NYY 3x1x16+1x10+1x4 mm²" "ALIMENTACIÓN DE TPE: A DESDE TGN-PUERTO CON CABLE NYY 3x1x16+1x10+1x4 mm²" |
| 7.1.9.5.5 | "ALIMENTACIÓN DE TPN: C DESDE TGE-PUERTO CON CABLE NYY 3x3x120+2x120+1x50 mm²" "ALIMENTACIÓN DE TPN: C DESDE TGE-PUERTO CON CABLE NYY 3x3x120+2x120+1x50 mm²" |
| 7.1.9.5.6 | "ALIMENTACIÓN DE TPE: C DESDE TGE-PUERTO CON CABLE NYY 3x1x70+1x50+1x25 mm²" "ALIMENTACIÓN DE TPE:C DESDE TGE-PUERTO CON CABLE NYY 3x1x70+1x50+1x25 mm²" |
| 7.1.9.5.7 | "ALIMENTACIÓN DE TSN: F DESDE TPN: B CON CABLE NYY 3x1x120+1x95+1x50 mm²" "ALIMENTACIÓN DE TSN: F DESDE TPN:B CON CABLE NYY 3x1x120+1x95+1x50 mm²" |

1. *METODO DE MEDICION*

Una vez realizada la colocación de los cables la unidad de medición será **ml** metro lineal

2. *FORMA DE PAGO*

Conforme a la medición, la totalidad de los trabajos asociados, se pagarán por **(ml);** el cual deberá ser aprobado por la fiscalización y la supervisión de la UT RU para su inclusión en el **certificado**, según procedimiento institucional establecido.

A la firma del convenio se certificará el pago del 30 % del valor, en concepto de materiales e insumos necesarios para la ejecución de los trabajos.

**10. CIRCULACION VERTICAL**

#### 10.1.4 PROVISION Y COLOCACION DE ASCENSOR NUEVO. ASCENSOR PUBLICO: CAMBIO POR UNO NUEVO – ANEXO 1. FS. 31. ANEXO 2. FS. 16.

*1. DESCRIPCIÓN*

DEBERÁ CUMPLÁ CUMPLIR CON NORMATIVA EN-81 Y MERCOSUR

VELOCIDAD: 1m/s

CABINA: 2430 mm de altura

MANIOBRA: Automático colectivo

SUMINISTRO ELÉCTRICO: Trifásico 380 v/50hz

CONTROL: Electrónico Micro Procesado

MÁQUINA DE TRACCIÓN

DIMENSIONES GENERALES.

| TIPO | CAPACIDAD | PARADAS | RECORRIDO (min) prox. |
|---|---|---|---|
| Social | 630 kg<br>8 (personas) | 3 | 11000 |

**DESCRIPCIÓN DE MATERIALES DE LA CABINA**

PANELES DE CABINA: En Acero inoxidable

PISO: Rebajado, para colocación de revestimiento.

TABLERO DE OPERACIÓN: En acero inoxidable cepillado con pulsadores iluminados e indicador digital de posición de cabina, botones para restricción de llamada piso.

TIPO DE PUERTA: Doble. Accionamiento VVVF. Puertas automáticas de apertura de dos hojas de acero inoxidable.

PROTECCION DE PUERTA: Cortina fotoeléctrica. Reabre la puerta al detectar una entrada a la cabina.

*2. METODO DE MEDICION*

La medición del trabajo por el cual se pagará este ítem se hará por Unidad

*3. FORMA DE PAGO*

Conforme a la medición, la totalidad de los trabajos asociados, se pagarán por **(un);** el cual deberá ser aprobado por la fiscalización y la supervisión de la UT RU para su inclusión en el **certificado**, según procedimiento institucional establecido.

A la firma del convenio se certificará el pago del 30 % del valor, en concepto de materiales e insumos necesarios para la ejecución de los trabajos

#### 10.1.5 DESMONTE DE 2 ASCENSORES

1. *DESCRIPCIÓN*

Se procederá al desmonte de los 2 Ascensores existentes, uno ubicado en el puerto y otro en el Hall central. -

*2. CONTROL*

La Fiscalización habilitará el inicio de actividades y la instalación del ascensor, posteriormente verificará el proceso de colocación.

*3. METODO DE MEDICION*

Una vez realizada la instalación del ascensor la unidad de medición será por unidad.

*4. FORMA DE PAGO*

Conforme a la medición, la totalidad de los trabajos asociados, se pagarán por unidad

## 12. CAMBIOS EN EL DISEÑO DEL PROYECTO ORIGINAL – ANEXO 2. FS. 15

### 12.1 ALA OESTE (PUERTOS) PLANTA BAJA

#### 12.1.1 MURO DE CONTENCION DE HORMIGON ARMADO

ITEMS CONTRACTUALES (CONTRATO ORIGINAL Y CMN° 1 VARIACIONES NECESARIAS PARA EL CMN°2). Los códigos de los ítems corresponden a la planilla contractual original y al CMN°1.

1. *DESCRIPCIÓN*

Las especificaciones establecidas en el contrato original.

2. *CONTROL*

La Fiscalización habilitará el inicio de actividades.

*3. MÉTODO DE MEDICIÓN*

El muro pantalla de hormigón se medirá en metros cúbicos (m3)

*4. FORMA DE PAGO*

El muro pantalla de hormigón será pagado de acuerdo con el precio unitario contractual correspondiente, cuyo precio y pago será la compensación completa por la provisión de equipos, herramientas, elementos de seguridad, materiales, mano de obra y todo lo que sea necesario para la ejecución del servicio

Conforme a la medición, la totalidad de los trabajos asociados, se pagarán por (m3); el cual deberá ser aprobado por la fiscalización y la supervisión de la UT RU para su inclusión en el **certificado**, según procedimiento institucional establecido.

A la firma del convenio se certificará el pago del 30 % del valor, en concepto de materiales e insumos necesarios para la ejecución de los trabajos.

### 12.1.2 MODIFICACION DE NIVEL DE BUTACAS PARA ACONDICIONAMIENTO VISUAL Y AUDITIVO – ANEXO 1. FS. 18.

*1. DESCRIPCIÓN*

Se variara la capacidad original del auditorio para personas sentadas y se redimensionara el escenario optimizando, optimizando el uso del suelo. Se dotará de sistema de audio y aislación acústica para evitar la reverberación.

La calidad acústica en espacios cerrados se define por las características constructivas del entorno, que deben diseñarse para aumentar la propagación del sonido. Por lo tanto, los oyentes pueden captar de forma inteligible el mensaje de sonido que se transmitirá, ya sea hablado, una canción o por instrumentos de música. Entre las principales características que influyen en el comportamiento del sonido en los auditorios se encuentran sus dimensiones, su forma geométrica y los materiales de acabado aplicados en sus superficies internas. Cada sala tiene diferentes requisitos acústicos, directamente relacionados con el propósito para el que está destinado. Por lo tanto, se realizó un estudio responsable del diseño y los materiales a utilizar para la construcción del auditorio. De esta forma, se deberá estudiar una solución para la calidad acústica para uso múltiple. –

También se realizará el modelado del auditorio en el software de simulación acústica CATT-Acoustics, permitiendo así la estimación de otros parámetros acústicos objetivos. Los resultados obtenidos a través de mediciones y simulaciones acústicas muestran que el auditorio tiene una calidad acústica satisfactoria utilizando los materiales propuestos en el Convenio Modificatorio 2 para revestir tanto el cielorraso como los laterales del Auditorio.

*2. CONTROL*

La Fiscalización habilitará el inicio de actividades

*3. MÉTODO DE MEDICIÓN*

Los trabajos de modificación del nivel de butacas se medirán en metros cuadrados (m2).

*4. FORMA DE PAGO*

La modificación del nivel de butacas será pagada de acuerdo con el precio unitario contractual correspondiente al CM2, cuyo precio y pago será la compensación completa por la provisión de equipos, herramientas, elementos de seguridad, materiales, mano de obra y todo lo que sea necesario para la ejecución del servicio.

Conforme a la medición, la totalidad de los trabajos asociados, se pagarán por (m2); el cual deberá ser aprobado por la fiscalización y la supervisión de la UT RU para su inclusión en el **certificado**, según procedimiento institucional establecido.

A la firma del convenio se certificará el pago del 30 % del valor, en concepto de materiales e insumos necesarios para la ejecución de los trabajos.

### 12.1.3 EQUIPOS DE AA CENTRAL CON DUCTOS

### 12.1.4 EQUIPOS DE AA TIPO SPLIT – ANEXO 2. FS. 11

ITEMS CONTRACTUALES (CONTRATO ORIGINAL Y CMN° 1 VARIACIONES NECESARIAS PARA EL CMN°2). Los códigos de los ítems corresponden a la planilla contractual original y al CMN°1.

1. *DESCRIPCIÓN*

Las especificaciones establecidas en el contrato original.

2. *CONTROL*

La Fiscalización habilitará el inicio de actividades

3. *MÉTODO DE MEDICIÓN*

El método de medición será por unidad

4. *FORMA DE PAGO*

Los ítems indicados más arriba serán pagados de acuerdo con el precio unitario

Conforme a la medición, la totalidad de los trabajos asociados, se pagarán según esta indicado en la tabla; el cual deberá ser aprobado por la fiscalización y la supervisión de la UT RU para su inclusión en el **certificado**, según procedimiento institucional establecido

A la firma del convenio se certificará el pago del 30 % del valor, en concepto de materiales e insumos necesarios para la ejecución de los trabajos.

| **Cod.Esp. Técnicas** | **ÍTEM CONTRATO CON VARIACIONES** | |
|---|---|---|
| 3.1.6.2. | PISO DE GRANITO RECONSTITUIDO | M2 |
| 3.1.6.3. | ZÓCALO DE GRANITO RECONSTITUIDO | ML |
| 7.1.4.4 | PROVISIÓN DE ARTEFACTO DE ILUMINACIÓN DIRECCIONADA CON LÁMPARA LED | UN |

ITEMS CONTRACTUALES (CONTRATO ORIGINAL Y CMN° 1 VARIACIONES NECESARIAS PARA EL CMN°2). Los códigos de los ítems corresponden a la planilla contractual original y al CMN°1.

*1. DESCRIPCIÓN*

Las especificaciones establecidas en el contrato original.

*2. CONTROL*

La Fiscalización habilitará el inicio de actividades

*3. MÉTODO DE MEDICIÓN*

El método de medición está indicado en la tabla y se corresponde con lo indicado en las EETT ITEMS CONTRACTUALES (CONTRATO ORIGINAL Y CMN° 1 VARIACIONES NECESARIAS PARA EL CMN°2). Los códigos de los ítems corresponden a la planilla contractual original y al CMN°1.

*4. FORMA DE PAGO*

Los ítems indicados más arriba serán pagados de acuerdo con el precio unitario contractual correspondiente, cuyo precio y pago será la compensación completa por la provisión de equipos, herramientas, elementos de seguridad, materiales, mano de obra y todo lo que sea necesario para la ejecución del servicio

Conforme a la medición, la totalidad de los trabajos asociados, se pagarán según esta indicado en la tabla; el cual deberá ser aprobado por la fiscalización y la supervisión de la UT RU para su inclusión en el **certificado**, según procedimiento institucional establecido.

A la firma del convenio se certificará el pago del 30 % del valor, en concepto de materiales e insumos necesarios para la ejecución de los trabajos.

| **Cod.Esp. Técnicas** | **ÍTEM CONTRATO CON VARIACIONES – ANEXO 1. FS. 15.** | |
|---|---|---|
| 12.2.1 | REVESTIMIENTO ACÚSTICO | M2 |
| **12.3** | **AUDITORIO: SISTEMA DE SONIDO.** | |
| 12.3.1 | CONSOLA DIGITAL DE 16 CH + 8 OUT TOUCH | UN |

| | | |
|---|---|---|
| 12.3.2 | CAJAS ACÚSTICAS POTENCIADAS DE 2000W DE 12" PARA MAIN | UN |
| 12.3.3 | CAJAS ACÚSTICAS POTENCIADAS DE 3.600W DE 18" TIPO SUBWOOFER | UN |
| 12.3.4 | CAJAS ACÚSTICAS POTENCIADAS DE 2000W DE 12" PARA STAGE MONITOR | UN |
| 12.3.5 | PROCESADOR DIGITAL MANAGEMENT SYSTEM | UN |
| 12.3.6 | MULTICABO 24.8 DE 135 PIES (CONEXIÓN DE CONTROL A ESCENARIO) | UN |
| 12.3.7 | MICROFONOS INALAMBRICOS DIGITALES DE MANO C/PEDESTALES | UN |
| 12.3.8 | CABLES DE SEÑAL DÉBIL DE AUDIO Y CONECTORES | UN |
| 12.3.9 | MANO DE OBRA + ALINEACIÓN Y CALIBRACIÓN | UN |
| 12.3.10 | SISTEMA ILUMINACIÓN PARA AUDITORIO .CAÑÓN FRESNEL LED DE 300W 5700K | UN |
| 12.3.11 | MANO DE OBRA + CABLEADO E INSTALACIÓN DE CAÑÓN FRESNEL | UN |

*1. DESCRIPCIÓN*

Se escogerán los altavoces adecuados indicados en la tabla y después para simular el sistema de refuerzo sonoro mediante software y predecir su comportamiento, aunque su ajuste final se realizará durante las pruebas de puesta en marcha de la instalación. El auditorio deberá contar con un sistema de sonorización para la reproducción de palabra y música, un sistema de proyección de video con proyectores y pantalla, un sistema de iluminación mediante proyectores tipo Fresnel. En la sala de control se equipan matrices y procesadores de audio y vídeo que permiten distribuir la señales a cualquier punto de la instalación, así como reproductores y grabadores. Por último, para centralizar el control de todos los equipos se instala un sistema de control que permite el manejo y programación de todos los sistemas a través de dos pantallas táctiles que constituyen un interfaz de control sencillo y eficaz.

Se instalarán los altavoces mínimos necesarios para una buena sonorización. También el cableado adecuado para la instalación de los equipos de sonido en el caso de actuación de algún grupo de música.

*2. CONTROL*

La Fiscalización habilitará el inicio de actividades

*3. MÉTODO DE MEDICIÓN*

El sistema de medición está indicado en la tabla y serán por unidad (**un).**

*4. FORMA DE PAGO*

El sistema de sonido y audición será pagado de acuerdo con el precio unitario contractual del CMN 2 correspondiente, cuyo precio y pago será la compensación completa por la provisión de equipos, herramientas, elementos de seguridad, materiales, mano de obra y todo lo que sea necesario para la ejecución del servicio

Conforme a la medición, la totalidad de los trabajos asociados, se pagarán la tabla; el cual deberá ser aprobado por la fiscalización y la supervisión de la UT RU para su inclusión en el **certificado**, según procedimiento institucional establecido.

A la firma del convenio se certificará el pago del 30 % del valor, en concepto de materiales e insumos necesarios para la ejecución de los trabajos.

| **Cod.Esp. Técnicas** | **ÍTEM CONTRATO CON VARIACIONES** | |
|---|---|---|
| 3.1.6.2 | Piso de granito reconstituido | M2 |
| 3.1.6.3 | Zócalo de granito reconstituido | ML |
| 7.1.4.4 | PROVISIÓN DE ARTEFACTO DE ILUMINACION | UN |

| | | |
|---|---|---|
| 8.3 | Aspersores (1/2") STANDARD K 5-6 TY 3211 | UN |
| 8.6 | Detector de humo y calor – DHC | UN |
| 8.9 | Señalización de Emergencia-SE | UN |
| 8.10 | Extintor de Polvo Químico ABC -EI ABC 6Kg | UN |
| 8.14.1.1.2 | INSTALACIÓN CAÑO GALVANIZADO 2" | ML |

ITEMS CONTRACTUALES (CONTRATO ORIGINAL Y CMN° 1 VARIACIONES NECESARIAS PARA EL CMN°2). Los códigos de los ítems corresponden a la planilla contractual original y al CMN°1.

*1. DESCRIPCIÓN*

Las especificaciones establecidas en el contrato original.

*2. CONTROL*

La Fiscalización habilitará el inicio de actividades

*3. MÉTODO DE MEDICIÓN*

El método de medición está indicado en la tabla y se corresponde con lo indicado en las EETT ITEMS CONTRACTUALES (CONTRATO ORIGINAL Y CMN° 1 VARIACIONES NECESARIAS PARA EL CMN°2). Los códigos de los ítems corresponden a la planilla contractual original y al CMN°1.

*4. FORMA DE PAGO*

Los ítems indicados más arriba serán pagados de acuerdo con el precio unitario contractual correspondiente, cuyo precio y pago será la compensación completa por la provisión de equipos, herramientas, elementos de seguridad, materiales, mano de obra y todo lo que sea necesario para la ejecución del servicio .

Conforme a la medición, la totalidad de los trabajos asociados, se pagarán según esta indicado en la tabla; el cual deberá ser aprobado por la fiscalización y la supervisión de la UT RU para su inclusión en el **certificado**, según procedimiento institucional establecido.

A la firma del convenio se certificará el pago del 30 % del valor, en concepto de materiales e insumos necesarios para la ejecución de los trabajos.

| Cod.Esp. | ÍTEM CONTRATO CON VARIACIONES | |
|---|---|---|
| **12.5** | **HALL CENTRAL : NIVEL +10,50 trabajos nuevos – ANEXO 2. FS. 02** | |
| 12.5.1 | REESTRUCTURACIÓN DEL MADERAMEN EN GENERAL | M2 |

*1. DESCRIPCIÓN*

La reestructuración del maderamen en general se procederá a la limpieza y remoción de capas de pintura sintética para realizar una fumigación del mismo, y luego proceder a la protección final con una pintura adecuada para el efecto. Realizar en los Herrajes la limpieza del óxido de los hierros con desoxidante y desfofatizante, aplicación de una pintura anticorrosiva, y por último aplicar la pintura de acabado sintética protectora. Refuerzo con planchuelas del maderamen, las chapas sandwich con terminación galvanizada, en los sectores donde se retiraran las tejuelas

*2. CONTROL*

La Fiscalización habilitará el inicio de actividades

*3. MÉTODO DE MEDICIÓN*

El método de medición está indicado en la tabla y se corresponde con lo indicado en las EETT ITEMS CONTRACTUALES (CONTRATO ORIGINAL Y CMN° 1 VARIACIONES NECESARIAS PARA EL CMN°2). Los códigos de los ítems corresponden a la planilla contractual original y al CMN°1.

*4. FORMA DE PAGO*

Los ítems indicados más arriba serán pagados de acuerdo con el precio unitario contractual correspondiente, cuyo precio y pago será la compensación completa por la provisión de equipos, herramientas, elementos de seguridad, materiales, mano de obra y todo lo que sea necesario para la ejecución del servicio.

Conforme a la medición, la totalidad de los trabajos asociados, se pagarán según esta indicado en la tabla; el cual deberá ser aprobado por la fiscalización y la supervisión de la UT RU para su inclusión en el **certificado**, según procedimiento institucional establecido.

A la firma del convenio se certificará el pago del 30 % del valor, en concepto de materiales e insumos necesarios para la ejecución de los trabajos.

### 12.6. COVID 19

#### 12.6.1 MEDIDAS DE PREVENCION POR PANDEMIA DE COVID 19, INCLUYE FILTRO SANITARIO, ENFERMERIA

*1. DESCRIPCIÓN*

- Implementación del filtro sanitario con profesional enfermero, encargada de la enfermería y el control de acceso a todo el personal involucrado con la obra, a partir de las 6:30 hs.-
- Se realizará la fumigación sistemática de la obra.
- Se implementará la aplicación de biocida durante todo el desarrollo de la obra.

*2. CONTROL*

La Fiscalización habilitará el inicio de actividades

*3. MÉTODO DE MEDICIÓN*

La actividad se desarrolla durante todo el mes, se medirá por unidad (un), la actividad se incluirá en el informe del PLAN SOCIAL AMBIENTAL.

*4. FORMA DE PAGO*

La actividad será pagada de acuerdo con el precio unitario correspondiente, cuyo precio y pago será la compensación completa por la provisión de equipos, elementos de bioseguridad, materiales, enfermería y todo lo que sea necesario para la ejecución del servicio

Conforme a la medición, la totalidad de los trabajos asociados, se pagarán por (un); el cual deberá ser aprobado por la fiscalización y la supervisión de la UT RU para su inclusión en el **certificado**, según procedimiento institucional establecido.